



Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha
Secretaría del Consejo de Gobierno

C-368/2001

MARÍA DEL CARMEN VALMORISCO MARTÍN CONSEJERA DE
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que en la reunión celebrada por el Consejo de Gobierno el día treinta y uno de julio de dos mil uno, se ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO:

"DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL EL PROYECTO DE SINGULAR INTERÉS QUE SE PRETENDE PROMOVER PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN RESIDENCIA DE MAYORES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBACETE, P.K. 1,940 DE LA CARRETERA DE PEÑAS DE SAN PEDRO, A LOS EFECTOS DE HABILITAR A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS PARA PROCEDER A SU TRAMITACIÓN, SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

EL PROYECTO DE SINGULAR INTERÉS DEBERÁ RESPETAR LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE SE MANIFIESTAN EN LOS INFORMES SECTORIALES OBRANTES EN EL EXPEDIENTE, EMITIDOS POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS (CARRETERAS, ACCESOS, ALINEACIONES DE EDIFICACIÓN) Y POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL (PROTECCIONES AL SUELO, AL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO Y A OTROS VALORES).

IGUALMENTE, DEBERÁ RESPETAR LAS INDICACIONES DEL INFORME MUNICIPAL SOBRE CESIONES DE SUELO PARA LA FUTURA RONDA, LA EJECUCIÓN DE LAS CONEXIONES A LOS DISTINTOS SERVICIOS, Y LA EVITACIÓN DE FUERTE IMPACTO EDIFICATORIO.

EL PROYECTO DE SINGULAR INTERÉS DETERMINARÁ LA FORMA Y CONDICIONES EN LAS QUE, DE ACUERDO CON LA LOTAU, LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARTICIPARÁN EN EL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO LUCRATIVO OTORGADO EN VIRTUD DE TAL INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO.

ESTA DECLARACIÓN CADUCARÁ SI EN EL PLAZO DE UN AÑO NO SE HA SOLICITADO APROBACIÓN INICIAL".

Y para que conste, a petición de la Consejería de Obras Públicas, expido el presente en Toledo, a treinta y uno de julio de dos mil uno.